

PREFACIO

PRÓLOGO

CAPÍTULO I. BLOCKCHAIN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONTRA EL COVID-19 (*INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA*)

PARTE I. IMPACTO DE BLOCKCHAIN EN LA ECONOMÍA, EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO II. ENHANCING DATA ACCESS THROUGH DATA TRUSTEESHIP (*CHRISTIANE WENDEHORST Y SEBASTIAN SCHWAMBERGER*)

CAPÍTULO III. EL IMPACTO DE BLOCKCHAIN EN LAS EMPRESAS (*MONTSERRAT GUARDIA GÜELL*)

CAPÍTULO IV. DE “BITCOIN” Y “LIBRA” AL DINERO DIGITAL DE BANCO CENTRAL (*JOSÉ MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ*)

CAPÍTULO V. LIMITACIONES DE «BLOCKCHAIN» EN CONTRATOS Y PROPIEDAD (*BENITO ARRUÑADA*)

CAPÍTULO VI. SMART CONTRACTS QUE SE EJECUTAN EN «BLOCKCHAIN» (*ANTONIO LEGERÉN-MOLINA*)

CAPÍTULO VII. DE LOS CONTRATOS INTELIGENTES (SMART CONTRACTS) A LOS CONTRATOS LEGALES INTELIGENTES: PROBLEMÁTICA TÉCNICO-JURÍDICA. EL CONTRATO BLOCKCHAIN (*M^a JESÚS JIMÉNEZ LINARES*)

CAPÍTULO VIII. LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO MERCANTIL DIGITAL (*CARMEN PASTOR SEMPERE*)

PARTE II. IMPACTO DE BLOCKCHAIN EN LOS SISTEMAS FISCAL Y PENAL

CAPÍTULO IX. FISCALIDAD Y BLOCKCHAIN (*CARLOS COLOMER FERRÁNDIZ*)

CAPÍTULO X. LA FISCALIDAD DE LAS CRIPTOMONEDAS (*MIGUEL ANGEL Crespín GARCÍA Y SOFÍA LÓPEZ TAGOURACHT*)

CAPÍTULO XI. LOS RIESGOS DE FRAUDE, BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN TERRORISTA RELACIONADOS CON LAS MONEDAS VIRTUALES Y LOS CRIPTOACTIVOS (*JUAN MIGUEL DEL CID GÓMEZ*)

PARTE III. IMPACTO DE BLOCKCHAIN EN EL ÁMBITO NOTARIAL

CAPÍTULO XII. BLOCKCHAIN Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD JURÍDICA PREVENTIVA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONTRATACIÓN NOTARIAL (*JOSÉ CARMELO LLOPIS BENLLOCH Y LUIS FERNÁNDEZ-BRAVO FRANCÉS*)

CAPÍTULO XIII. BLOCKCHAIN 2.0, O SOBRE LOS LÍMITES DE LA AUTOSUFICIENCIA TECNOLÓGICA (*MANUEL GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA VALDECASAS*)

PARTE IV. IMPACTO DE BLOCKCHAIN EN EL SISTEMA REGISTRAL

CAPÍTULO XIV. TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN. SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD JURÍDICA (*JOSÉ MARÍA DE PABLOS O'MULLONY*)

CAPÍTULO XV. BLOCKCHAIN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD (*SILVINO NAVARRO GÓMEZ-FERRER*)

CAPÍTULO XVI. TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (*JESÚS SIEIRA GIL Y JIMENO CAMPUZANO GÓMEZ-ACEBO*)

CAPÍTULO XVII. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN LA ERA DEL BIG DATA. INICIATIVAS EUROPEAS DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS (*M^a TERESA TOURIÑÁN MORANDEIRA*)

PARTE V. IMPACTO EN EL SISTEMA JUDICIAL Y EN LOS DESPACHOS DE ABOGADOS

CAPÍTULO XVIII. IMPACTO EN EL SISTEMA JUDICIAL (*LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ*)

CAPÍTULO XIX. LA TOKENIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO JURÍDICO (*ENRIQUE SANJUÁN MUÑOZ*)

CAPÍTULO XX. BLOCKCHAIN Y LA PRUEBA ELECTRÓNICA (*PEDRO JOSÉ MALDONADO ORTEGA*)

CAPÍTULO XXI. IMPACTO DEL BLOCKCHAIN EN LOS DESPACHOS DE ABOGADOS: LA ABOGACÍA EN LA ERA DIGITAL (*MIGUEL HERMOSA ESPESO*)

CAPÍTULO XXII. PROTECCIÓN DE DATOS Y BLOCKCHAIN (*BORJA ADSUARA VARELA*)

PARTE VI. COMUNICACIONES

CAPÍTULO XXIII. TRANSMISIÓN DE LOS BIENES TOKENIZADOS, ANÁLISIS REGISTRAL Y TRIBUTARIO (*ANA MARÍA CEDIEL SERRA Y FRANCISCO MOLINA BALAGUER*)

CAPÍTULO XXIV. CUESTIONES JURÍDICAS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN BLOCKCHAIN (*ANA ISABEL QUIROZ-RUIZ*)

CAPÍTULO XXV. TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN LA CONTRATACIÓN: IMPACTO EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS, NOTARIAL, REGISTRAL Y JUDICIAL (*ALBERTO LUIS ESTEBAN OLARTE*)

CAPÍTULO XXVI. LAS GARANTÍAS PARA LOS INVERSORES EN EL CROWDLENDING. ESPECIAL REFERENCIA A LA GARANTÍA HIPOTECARIA (*EDUARDO TORRES MORALES*)

CAPÍTULO XXVII. TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN Y “SMART CONTRACTS”: SU DIFÍCIL INTERACCIÓN SUSTANTIVA Y PROCESAL CON EL SISTEMA JUDICIAL (*EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ*)

CAPÍTULO XXVIII. TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN: NOTAS CORTAS SOBRE REVOLUCIÓN CONTRACTUAL E IMPACTO EN LAS PROFESIONES JURÍDICAS EN ITALIA (*IVONE VITULIA*)

CAPÍTULO XXIX. BLOCKCHAIN Y LA FUNCIÓN NOTARIAL. FECHA CIERTA E INDUBITABILIDAD COMO FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO Y SU RELACIÓN CON LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN (*ALEJANDRO HERRÁN*)

CAPÍTULO XXX. TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN: LA CIBERSEGURIDAD TAMBIÉN ME AFECTA (*EDUARDO SÁNCHEZ*)

CAPÍTULO XXXI. BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL PROCESO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD (*JAVIER PARRA, MARÍA EUGENIA PÉREZ-PONS, YERAY MEZQUITA Y JUAN MANUEL CORCHADO*)